

# Femicidio en Alta Gracia: mató a su madre a golpes

06/01/2024



**Una mujer de 72 años falleció** este viernes luego de haber permanecido internada desde el miércoles pasado tras sufrir una golpiza en su vivienda de la localidad cordobesa de **Alta Gracia** y **por el crimen detuvieron a un hijo de la víctima**, informaron fuentes judiciales y policiales.

Todo comenzó el pasado martes, cuando la Fiscalía de Instrucción de Feria de dicha ciudad de la provincia de Córdoba inició una causa por el delito de amenazas que sufrió una mujer, a la que identificaron como **Olga Bernardi**, y por la cual se imputó a su hijo **Marcos Bottaro**, además de disponer de consigna policial en el domicilio ubicado en la calle 24 de septiembre al 1600, del barrio Villa Oviedo.

Voceros judiciales y de la fuerza informaron que, en ese marco, una vecina de Bernardi alertó a la Policía de que la mujer estaba siendo golpeada por Bottaro.

Al llegar al lugar, los agentes constataron que la mujer tenía graves signos de violencia como consecuencia de una golpiza.

A raíz de ello se inició otra causa de oficio por el episodio de violencia familiar y se puso en conocimiento al Tribunal de Violencia Familiar de Feria, que ordenó una serie de medidas.

Luego del informe médico policial, la mujer fue trasladada al hospital Arturo Illia de Alta Gracia y se vio imposibilitada de prestar declaración testimonial.



En tanto, la brigada de investigaciones de la departamental de Santa María, que había iniciado la pesquisa, detuvo ayer al hijo de la víctima, al que imputaron como autor del delito de “lesiones doblemente calificadas”, y quedó alojado en la cárcel de Bower.

El viernes, en tanto, las autoridades del centro de salud donde permanecía internada Bernardi dieron a conocer que la mujer falleció como consecuencia de la agresión sufrida, por lo que se dispuso la realización de la autopsia y de otras pericias de rigor, informó el Ministerio Público Fiscal (MPF) cordobés.

A su vez, el fiscal interviniente, Alejandro Peralta Otonello, amplió la imputación de Bottaro, quien quedó acusado del delito de “homicidio doblemente calificado por el vínculo y violencia de género”, en perjuicio de su madre.

Por otro lado, continuaba la recepción de declaraciones testimoniales a distintos testigos que pudieran haber presenciado hechos de violencia.

Asimismo, se informó que no existían denuncias ni actuaciones previas por hechos de violencia familiar, realizadas por la víctima hacia su hijo.

Sin embargo, fuentes vinculadas a la investigación informaron que el hombre permanentemente maltrataba a su madre y, según los datos aportados, el acusado tendría problemas derivados del consumo de estupefacientes.

Fuente: La Mañana de Neuquén